

Viñedos Emiliana S.A. Prácticas de Gobierno Corporativo

En atención a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 385 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el directorio de Viñedos Emiliana S.A. pone a disposición del público en su sitio internet, www.emiliana.cl, información respecto de sus prácticas de gobierno corporativo referidas al 31 de diciembre de 2021.

Santiago, marzo de 2022.



NCG N° 385 PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

VIÑEDOS EMILIANA S.A.

PRÁCTICA	Adop	oción
1. Del funcionamiento y composición del directorio		
a) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo para la inducción de cada nuevo integrante, que tiene por objeto facilitar a éste el proceso de conocimiento y comprensión de:	SI	NO
 Los negocios, materias y riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que son considerados más relevantes, así como las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición. 	Х	
Explicación: Existe un proceso de inducción de nuevos directores, el cual está a cargo Viñedos Emiliana S.A. (la "Sociedad" o "Emiliana") y consiste en una detallada exposidocumentos que sean pertinentes al nuevo director. En el proceso de inducción se trata más adelante, y también los negocios, materias y riesgos, incluidos los de sostenibilidad, directorio son considerados de esta manera. Asimismo, y de ser necesario, se rea principales ejecutivos de la Sociedad. Todo este proceso se encuentra formalizado e inducción a nuevos directores.	ción, y en la an las materia y por qué en lizan reunior	entrega de as referidas opinión del nes con los
ii. Los grupos de interés relevantes que ha identificado la entidad, así como las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición y de los principales mecanismos que se emplean para conocer las expectativas y mantener una relación estable y duradera con aquéllos.		Х
Explicación: En el procedimiento de inducción antes señalado, se dan a conocer a los nues de interés más relevantes y las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tie embargo, no se incluyen en la inducción los principales mecanismos que se emplean para y mantener una relación estable y duradera con los referidos grupos de interés.	enen esta co	ndición. Sin
iii. La misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que debieran guiar el actuar de la sociedad, sus directores y personal, y las políticas de inclusión, diversidad, sostenibilidad y gestión de riesgos, aprobadas por el directorio.		х
Explicación: En el proceso de inducción a los directores se abordan temas como la his misión, visión y valores, el rubro y negocio en el cual se desenvuelve. Las políticas o sostenibilidad y gestión de riesgos, sin embargo, no se incluyen en la inducción, pues se el las vaya conociendo durante el desempeño de sus funciones y a partir de los recursos por la administración.	de inclusión, espera que ca	diversidad, ada director
iv. El marco jurídico vigente más relevante aplicable a la entidad, al directorio y sus ejecutivos principales.	х	
Explicación: Dentro del proceso de inducción a los nuevos directores se les da a conocer o más relevante aplicable a la Sociedad, al directorio y sus ejecutivos principales. Asimismo cuando así lo estima necesario, informes u opiniones de sus asesores legales en determi	no, el director	rio encarga,



v. Los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del directorio, mediante ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes.		х	
Explicación: En el proceso de inducción, en relación con el marco jurídico aplicable a la Sociedad y a sus directoros se expone a los nuevos directores acerca de los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información establecidos en la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la principales normas dictadas al respecto por la Superintendencia de Valores y Seguros. Sin embargo, no incluyen en la exposición ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que hayan ocurrio en el último año a nivel local. No obstante, lo anterior, de ser pertinente, el directorio analiza en sus sesion ordinarias fallos, sanciones o pronunciamientos que considera relevantes, en cuanto sean aplicables a la situación de la Sociedad.			
vi. Los principales acuerdos adoptados en los últimos 2 años anteriores al inicio de su mandato y de las razones que se tuvieron en consideración para adoptar tales acuerdos o para descartar otras opciones evaluadas.	х		
Explicación: El proceso de inducción, en el marco de la explicación de los negocios soci los principales acuerdos adoptados durante los últimos dos años y de las razones por fueron adoptados. Asimismo, de requerirse en un caso particular, el directorio revisa adoptados durante años anteriores con motivo de un acuerdo a ser adoptado y que ter pasados. De todas formas, los libros y actas están a disposición de los directores para se	las que dicho en sus sesiono ga relación co	os acuerdos es acuerdos	
vii. Las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año junto con sus respectivas notas explicativas además de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.	х		
Explicación: En el proceso de inducción se hace referencia a las partidas más relevantes de los estados financieros de la Sociedad, entregando también copias de los últimos estados financieros anuales y trimestrales con sus respectivas notas explicativas, refiriéndose en general a los criterios contables aplicados. Asimismo, el análisis de los estados financieros se realiza periódicamente, detallando las prácticas y criterios utilizados. Adicionalmente, el gerente de administración y finanzas es quien en la práctica realiza las exposiciones sobre los estados financieros, se encuentra a disposición del directorio para consultas. Por último, se envían los estados financieros sujetos a análisis por parte del directorio vía correo electrónico con anterioridad a la sesión respectiva.			
viii. Lo que en opinión del directorio es un conflicto de interés y cómo en opinión de éste, o conforme al Código o Manual establecido al efecto, y sin perjuicio de aquellos conflictos de interés expresamente abordados por ley, debieran tratarse las situaciones en las que se pudieren presentar uno de ellos.	х		
Explicación: En el proceso de inducción se trata acerca de las políticas de Emiliana, entre ellas, las definiciones de conflictos de interés. Adicionalmente, se le hace entrega de una copia del Código de Ética de Emiliana, el que aborda lo que en opinión del Directorio es un conflicto de interés y cómo, sin perjuicio de aquellos conflictos de interés expresamente abordados por ley, debieran tratarse las situaciones en las que se pudieren presentar uno de ellos.			
b) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo de capacitación permanente del directorio para la actualización de conocimientos, que:	SI	NO	



 Define al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente. 		Х
Explicación: El directorio considera que es tarea de cada uno de los miembros del directualización permanentes para el adecuado ejercicio de su cargo. En caso de condirectorio consulta a los asesores de la Sociedad o encarga a uno o más de sus miembros sociedad un análisis, o puede solicitar una capacitación para ciertos casos particulares que solicitar una capacitación para ciertos casos particulares que es tarea de cada uno de los miembros del directorio consulta a los asesores de la Sociedad o encarga a uno o más de sus miembros del directorio consulta a los asesores de la Sociedad o encarga a uno o más de sus miembros del directorio consulta a los asesores de la Sociedad o encarga a uno o más de sus miembros del directorio consulta a los asesores de la Sociedad o encarga a uno o más de sus miembros del directorio consulta a los asesores de la Sociedad o encarga a uno o más de sus miembros del directorio consulta a los asesores de la Sociedad o encarga a uno o más de sus miembros de la Sociedad un análisis, o puede solicitar una capacitación para ciertos casos particulares que de la Sociedad un análisis de l	nsiderarse ne oros o a eject	ecesario, el utivos de la
 Como parte de estas materias contempla las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional. 		Х
Explicación: El Directorio no cuenta con un procedimiento o mecanismo de capacitación considera que es tarea de cada uno de los miembros del Directorio su capacitación y actipara el adecuado ejercicio de su cargo. En caso de considerarse necesario, el Directorio de la Sociedad o encarga a uno o más de sus miembros o a ejecutivos de la Sociedad una una capacitación para ciertos casos particulares que así lo ameriten.	tualización pe o consulta a l	ermanentes os asesores
iii. Como parte de estas materias contempla los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad.		х
Explicación: El directorio considera que es tarea de cada uno de los miembros del directorio permanentes para el adecuado ejercicio de su cargo. En caso de condirectorio suele consultar a los asesores de la Sociedad o encargar a uno o más de sus de la Sociedad un análisis para cada caso particular que así lo requiera.	nsiderarse ne	ecesario, el
iv. Como parte de estas materias contempla las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional.		х
Explicación: El Directorio no cuenta con un procedimiento o mecanismo de capacitación considera que es tarea de cada uno de los miembros del Directorio su capacitación y acrepara el adecuado ejercicio de su cargo. En caso de considerarse necesario, el Directo asesores de la Sociedad o encargar a uno o más de sus miembros o a ejecutivos de la Socieda caso particular que así lo requiera.	tualización pe rio suele con	ermanentes sultar a los
v. Como parte de estas materias contempla los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información.		х
Explicación: El directorio considera que es tarea de cada uno de los miembros del directorio permanentes para el adecuado ejercicio de su cargo. En caso de condirectorio suele consultar a los asesores de la Sociedad o encargar a uno o más de sus de la Sociedad un análisis para cada caso particular que así lo requiera.	nsiderarse ne	ecesario, el
vi. Como parte de estas materias contempla una revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.		Х



Explicación: El directorio considera que es tarea de cada uno de los miembros del directorio su capacitación y actualización permanentes para el adecuado ejercicio de su cargo. En caso de considerarse necesario, el directorio suele consultar a los asesores de la Sociedad o encargar a uno o más de sus miembros o a ejecutivos de la Sociedad un análisis para cada caso particular que así lo requiera. vii. Difunde anualmente las materias sobre las que en el último año se han realizado actividades de capacitación al directorio. Χ Explicación: No se difunde. c) El directorio cuenta con una política para la contratación de expertos(as) que lo SI NO asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo: i. Que contemple la posibilidad de veto por parte de uno o más directores para la contratación de un(a) asesor(a) en particular. Χ Explicación: Sin perjuicio de que no existe una política formal aprobada por el directorio para efectos de contratación de asesores externos, Emiliana cuenta con un procedimiento de contratación de asesores del directorio, donde se establece que el directorio y/o los comités del directorio de Emiliana, podrán contratar asesores externos nacionales o extranjeros en materias contables, financieras, legales, tributarias, ambientales, procesos, RRHH u otras que estime necesarias, para el adecuado cumplimiento de sus funciones. No obstante, lo anterior, no se ha establecido un derecho a veto de uno o más directores para la contratación de un(a) asesor(a) en particular, por lo que esta materia está sometida a los quórums ordinarios de funcionamiento y toma de decisiones del directorio. ii. Que a requerimiento de al menos uno de sus integrantes sea contratada la asesoría para la materia requerida por aquél. Χ Explicación: Si bien no existe una política formal, el directorio puede solicitar la contratación de una asesoría específica en cualquier momento, a petición de uno o más de sus miembros, las que se aprueban o rechazan por mayoría simple. iii. Que contemple la difusión, al menos una vez al año, de las asesorías solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el directorio adoptó esa decisión en particular, lo cual además queda Χ debidamente reflejado en el acta de la sesión correspondiente. Explicación: El directorio no cuenta con una política a este respecto y es decisión de este cuerpo el difundirla o no, salvo que la ley o las normas regulatorias aplicables así lo requieran. d) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros para analizar: SI NO i. El programa o plan de auditoría. Х Explicación: El directorio se reúne una vez al año con los auditores externos, en cuya ocasión se revisan los resultados de auditoría del período anual inmediatamente anterior. El análisis del programa o plan de auditoría se realiza antes de recomendar a una empresa de auditores. ii. Eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna. Χ



Explicación: En su reunión anual, el directorio revisa también, junto a los auditores, las principales diferencias y/o ajustes, en caso de existir, respecto de prácticas contables y sistemas administrativos, debilidades de control interno detectadas, entre otras situaciones significativas que deban ser informadas. Adicionalmente se presenta la propuesta de auditoría para la revisión anual de Estados Financieros para el cierre contable del año en curso. iii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los Χ organismos fiscalizadores competentes. Explicación: Durante el ejercicio 2021 no se han detectado diferencias graves o situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes, por lo que no ha existido la necesidad de evaluación por parte del directorio. Los resultados del programa anual de auditoría iv. Χ Explicación: El directorio se reúne una vez al año con los auditores externos, en cuya ocasión se revisan los resultados de auditoría del período anual inmediatamente anterior. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la ٧. empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como Χ por otras situaciones. Explicación: Los eventuales conflictos de interés son analizados por el directorio y la administración y se tienen en cuenta antes de contratar a una empresa de auditores. El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de gestión de SI NO riesgos de la entidad o responsable de función equivalente, para analizar: i. El adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos. Χ Explicación: Emiliana no cuenta con una unidad de gestión de riesgo formalizada. Sin embargo, la administración evalúa los riesgos más relevantes a través de sesiones del comité de gerentes, en las cuales participan todos los gerentes de primera línea. Adicionalmente, la administración presenta mensualmente al directorio un informe que incluye ciertos elementos de riesgo relevantes, su evolución y detalle a la fecha, en base al reporte a cargo de la gerencia de finanzas. ii. La matriz de riesgos empleada por la unidad, así como las principales fuentes de riesgos y metodologías para la detección de nuevos riesgos y Χ la probabilidad e impacto de ocurrencia de aquellos más relevantes. Explicación: Durante el periodo 2017 se desarrolló una matriz de riesgos. La administración presenta mensualmente al directorio un informe que incluye ciertos elementos de riesgo relevantes, su evolución y detalle a la fecha, en base al reporte a cargo de la gerencia de finanzas. En su reporte, la gerencia de finanzas expone también sobre las metodologías utilizadas para la detección de riesgos y sus recomendaciones. Esta matriz de riesgo es periódicamente revisada y actualizada por el área de Auditoría Interna. iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para gestionar de mejor manera los riesgos de la Χ entidad. Explicación: En la práctica, el directorio expresa en cada sesión su opinión sobre los mecanismos y procedimientos más pertinentes para la gestión de riesgo, en base al informe presentado por la administración.



 iv. Los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluida la continuidad del directorio en situaciones de crisis. 		х
Explicación: En la práctica, el directorio expresa en cada sesión su opinión sobre los meca más pertinentes para la gestión de riesgo, en base al informe presentado por la adminis		edimientos
f) El directorio de reúne al menos trimestralmente con la unidad de auditoría interna, oficial de cumplimiento o responsable de función equivalente, para analizar:	SI	NO
i. El programa o plan de auditoría anual.		Х
Explicación: A partir de diciembre de 2016, Emiliana cuenta con una unidad de auditoría sus funciones en base a una planificación anual de auditoría realizada a partir de ur embargo, los reportes al directorio se realizarán inicialmente de forma semestral o an caso de ser necesario Auditoría Interna puede solicitar exponer en cualquier sesión si relevantes para la Compañía y la Administración.	n análisis de lual, sin perju	riesgos. Sin icio que en
ii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes o al Ministerio Público.		Х
Explicación: Cada revisión de la unidad de auditoría interna considera la emisión de un las debilidades y/o deficiencias de control detectadas, incluidas aquellas que deban ser i fiscalizadores competentes o al Ministerio Público, si correspondiere.		
iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes.		х
Explicación: El informe de auditoría interna considera recomendaciones con el objetiv generados por las debilidades y/o deficiencias de control detectadas, incluidos los casos		los riesgos
iv. La efectividad de los modelos de prevención de delitos implementados por la sociedad.		Х
Explicación: En el año 2020 la Administración a través de su área de Auditoría Interimplementó su Modelo de Prevención del Delito, el cual a la fecha de este reporte su vigente y actualizado. El EPD deberá informar cada vez que exista un incumplimiento embargo, no existe la periodicidad de información trimestral consultada.	se encuentra	totalmente
g) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible, o responsable de función equivalente, para analizar:	SI	NO
 La efectividad de las políticas aprobadas por el directorio para difundir al interior de la organización, sus accionistas y al público en general los beneficios de la diversidad e inclusión para la sociedad. 		х
Explicación: Emiliana cuenta con una gerencia de sustentabilidad, la cual lidera las polític la Sociedad, entre cuyos tópicos se encuentran la cadena de valor de la Sociedad, su pe		



responsabilidad social, comercio justo y responsabilidad ambiental, entre otras. Sin embargo, los reportes al Directorio se realizan anualmente, mediante la presentación del Reporte de Sustentabilidad Anual, el cual es emitido siguiendo principios y metodología del Global Reporting Initiative (GRI), y difundido a los diversos grupos de interés a través de la página web de la Sociedad. Adicionalmente, cabe destacar que la gerencia de recursos humanos maneja indicadores como distribución por sexo, tramo etario, tipo de cargo y remuneraciones, indicadores que están también contenidos en el Reporte de Sustentabilidad. ii. Las barreras organizacionales, sociales o culturales detectadas que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad que se habría dado de no Χ existir esas barreras. Explicación: No ha sido considerado. iii. La utilidad y aceptación que han tenido los reportes de sostenibilidad difundidos a los grupos de interés relevantes de la sociedad. Χ Explicación: El directorio analiza el programa y el Reporte de Sustentabilidad, sus lineamientos y resultados, cuando así lo estima pertinente. h) El directorio contempla durante cada año la realización de visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la sociedad, para conocer: SI NO i. El estado y funcionamiento de esas dependencias e instalaciones. Χ Explicación: Se espera que al menos una sesión de directorio al año se realice en terreno, donde se aprovecha la oportunidad de visitar y observar las diversas dependencias, procedimientos y operaciones, en los predios e instalaciones de mayor relevancia para las operaciones sociales. De todas formas, si no fuese posible, los directores visitan las instalaciones cada vez que lo estimen conveniente, donde pueden constatar la operación de la Compañía y los avances de los planes de inversión vigentes. Las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en ii. las mismas. Χ Explicación: Se analizan también en las salidas a terreno las funciones, trabajos y procedimientos de la plana mayor respectiva. iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de estas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar Χ el funcionamiento de las mismas. Explicación: Se tienen en cuenta en las salidas a terreno las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de estas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas. De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del gerente Χ general de la sociedad. Explicación: Según se señaló, la Sociedad no ha adoptado las prácticas señaladas en las letras d) a f) anteriores. Sin embargo, las reuniones con la unidad de auditoría interna y con los auditores externos, cuando son realizadas,

se efectúan generalmente en presencia del gerente general.

operación:

El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en

NO

SI



	Para detectar e implementar eventuales mejoras en su organización y funcionamiento.		Х
Explicación	n: No se ha considerado un procedimiento formal para estos efectos.		
ii.	Para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose.		Х
Explicaciór	n: No se ha considerado un procedimiento formal para estos efectos.		
iii.	Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieran estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en el directorio de no existir esas barreras.		Х
Explicación	n: No se ha considerado.		
iv.	Que sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar.		Х
sociales. C anteceden encargánd	n: El número de sesiones ordinarias y las normas de citación están determ Cada año el directorio determina las fechas de las sesiones. En la práctites y preparación de cada sesión dependerá de las materias a tratar el ose a las distintas gerencias la elaboración de informes, presentaciones y otros toma de decisiones por el directorio.	tica, la prep n cada caso	aración de particular,
٧.	Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente,		
	de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.		Х
	de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante		forma más
	de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis. n: En la práctica, el directorio analiza cada situación en particular y determina o		forma más
vi. Explicación	de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis. En la práctica, el directorio analiza cada situación en particular y determina de de organización, implementación y requerimientos de asesoría u otros para Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras o áreas de	e enfrentarla.	forma más X
vi. Explicación	de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis. En la práctica, el directorio analiza cada situación en particular y determina de de organización, implementación y requerimientos de asesoría u otros para Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras o áreas de fortalecimiento. El directorio analiza cada situación en particular y determina caso a caso la	e enfrentarla.	forma más X
vi. Explicaciór de organiza	de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis. En la práctica, el directorio analiza cada situación en particular y determina de de organización, implementación y requerimientos de asesoría u otros para Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras o áreas de fortalecimiento. El directorio analiza cada situación en particular y determina caso a caso la ación, implementación y requerimientos de asesoría u otros para enfrentarla. En que la detección a que se refieren los números i a iii anteriores, se	e enfrentarla.	forma más X onveniente



i.	Le permite acceder, de manera segura, remota y permanente, a todas las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión de directorio de los últimos 3 años, de acuerdo con un mecanismo de ordenamiento que facilite su indexación y búsqueda de información.	Х	
intranet de sesiones de Adicionalm	El directorio cuenta con acceso remoto y seguro, a través de un usuario y o la Sociedad, donde cada director puede acceder a todas las actas y/o docue directorio de los últimos 3 años, todas ellas ordenadas por año, númente, los libros sociales pueden ser revisados por los directores en las oficin y una vez aprobadas las actas, éstas se envían en formato digital para regional.	umentos pres nero de sesio as sociales cu	entados en ón y fecha. Jando así lo
ii.	Le permite acceder de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma.	х	
Explicación director.	: El acceso a la intranet es remoto y mediante el uso de un usuario y contra	seña persona	l para cada
iii.	Permite el acceso a que se refiere el número ii anterior, con al menos 5 días de antelación a la sesión respectiva.		Х
directorio, respectiva.	: Dada la naturaleza de los negocios de la Sociedad y de la información pon es posible poder disponer siempre de la información con cinco días de Sin embargo, se busca poner a disposición del directorio la información relevatelación que sea posible, dependiendo del caso.	anticipación	a la sesión
iv.	Le permite acceder de manera segura, remota y permanente, al sistema de denuncias implementado por la sociedad.		Х
(denuncias. proceso de son ellos qu de los pla	: La Sociedad implementó durante 2020 un sistema de dent emiliana.cl), disponible 24/7, abierto a terceros y personal interno, el cual fue implementación del MPD. Dicho esto, sólo el EPD y/o Auditor Interno tienen uienes tienen la obligación de reportar e informar al Directorio de las denun nes de acción para abordarlas. Cabe señalar que dicho sistema de c ente vigente a la fecha de emisión de este reporte.	e desarrollado acceso a esto cias que sean	dentro del e sistema, y recibidas y
V.	Le permite revisar el texto definitivo del acta de dicha sesión.	Х	
Antes de la	: Todas las actas firmadas son puestas a disposición de los directores en la ir firma de cada acta, ésta es enviada a cada director para su aprobación y con sión de directorio.		
vi.	Permite la revisión a que se refiere el número v anterior, con no más de 5 días posteriores a la sesión respectiva.		Х



Explicación: No existe un plazo específico para el envío de las actas de las sesiones de directorio a los directores asistentes ni para ponerlas a su disposición en la intranet. Sin perjuicio de lo anterior, los directores pueden contar con copias digitales de las actas antes de la siguiente sesión.

2. De la relación entre la sociedad, los accionistas y el público en general.		
a) El directorio ha implementado un procedimiento formal y en operación para que los accionistas de la sociedad se puedan informar:	SI	NO
i. Con al menos 3 meses de antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores, acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que en opinión del directorio resulta aconsejable formen parte del mismo para que éste esté en mejores condiciones de velar por el interés social.		Х
Explicación: En general el directorio no presenta a los accionistas lineamientos resperecomendadas para ejercer el cargo de director. En la práctica, la administración públi web, una reseña de los postulantes a directores con anterioridad a la realización de publicada es la que entregan los mismos postulantes.	ca a través d	e su página
 ii. Antes de la votación correspondiente, del número máximo de directorios que, en opinión del directorio, es aconsejable tengan los directores que sean electos por los accionistas. 		X
Explicación: No se ha considerado. Sin perjuicio de lo anterior, en la medida que cada p información, se informa a través de la reseña de cada postulante su pertenencia a otros		tregue esta
iii. Antes de la votación correspondiente, la experiencia, profesión u oficio del candidato a director.		Х
Explicación: Se pone a disposición de los accionistas, a través de la página web, una res donde se incorpora su profesión y experiencia, en la medida que dichos datos se postulante.		
iv. Antes de la votación correspondiente, si el candidato a director mantiene o ha mantenido en los últimos 18 meses relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza con el controlador de la sociedad, o sus principales competidores o proveedores.		х
Explicación: El Directorio no ha implementado un procedimiento formal que se encue informar a los accionistas si un postulante al Directorio mantiene o mantuvo una re Compañía durante el último tiempo. En la práctica, se pone a disposición de los accionis web, una reseña de cada postulante, donde se incorpora su profesión y experiencia Directorios, en la medida que dichos datos sean aportados por cada postulante.	elación come tas, a través o	rcial con la de la página
b) El directorio ha implementado un mecanismo, sistema o procedimiento formal que permita:	SI	NO
 A los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en la misma oportunidad que el resto de los accionistas que están físicamente representados en la juta. 	Х	



Explicación: En el año 2020 y debido a la contingencia nacional de salud se implementó un sistema que permite a los accionistas observar, participar y ejercer sus votos de forma remota y tiempo real en cada Junta, todo en fiel cumplimiento a los oficios normativos de la CMF, el cual sigue vigente en la Compañía. ii. A los accionistas observar, de manera remota y en tiempo real, lo que ocurre durante las juntas de accionistas. Χ Explicación: En el año 2020 y debido a la contingencia nacional de salud se implementó un sistema que permite a los accionistas observar, participar y ejercer sus votos de forma remota y tiempo real en cada Junta, todo en fiel cumplimiento a los oficios normativos de la CMF, el cual sigue vigente en la Compañía. iii. Al público en general informarse en tiempo real de los acuerdos Χ adoptados en la junta de accionistas. Explicación: No se ha implementado esta opción para el público en general Al público en general informarse de los acuerdos adoptados en la junta de iv. accionistas, con un desfase inferior a 5 minutos de votado el acuerdo Х respectivo. Explicación: No se ha implementado esta opción para el público en general El directorio ha adoptado una política y establecido procedimientos formales que tienen por objeto proveer anualmente al público información respecto a: SI NO i. Las políticas adoptadas por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible. Χ Explicación: La Sociedad difunde a través del Reporte de Sustentabilidad y de su Memoria Anual (Ambos publicado en la página web de la Compañía www.emiliana.cl), las políticas adoptadas en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible (incluidos los indicadores medidos por Emiliana en estas materias), donde identifica a los grupos de interés, junto con las razones por las cuales tienen esa condición. ii. Los grupos de interés identificados por la sociedad como relevantes, así como las razones por las que tales grupos tienen esa condición. Χ Explicación: La Sociedad identifica a sus grupos de interés más relevantes y las razones por las que tienen esa condición en su Memoria Anual y en el Reporte de Sustentabilidad. iii. Los riesgos relevantes, incluidos los de sostenibilidad, de la sociedad, así como las principales fuentes de esos riesgos. Χ Explicación: En la memoria anual (publicado en la página web de la Compañía www.emiliana.cl) se realiza una breve exposición acerca de los factores de riesgo que afectan a la Sociedad. Sin embargo, no se incluyen los riesgos de sostenibilidad. Los indicadores medidos por la sociedad en materia de responsabilidad iv. social y desarrollo sostenible. Χ

Explicación: Estos indicadores están contenidos en el Reporte de Sustentabilidad.



v. La existencia de metas y la evolución que han tenido los indicadores de sostenibilidad.		Х
Explicación: Por el momento, no se ha considerado incluir estos conceptos en el reporte	GRI.	
d) Para efectos de la definición de las políticas, indicadores y formato de reporte referidos en la letra c) anterior, se han seguido estándares internacionales como, por ejemplo, las directrices contenidas en la ISO 26000:2010, o los Principios y Estándares de Reportes y Difusión de la "Global Reporting Initiative" o del "International Integrated Reporting Council".	х	
Explicación: El Reporte de Sustentabilidad (publicado en la página web de la Compañi basado en los estándares de la "Global Reporting Initiative".	a www.emili	ana.cl) está
e) La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa que:	SI	NO
 Permite a éstos aclarar dudas de la sociedad, sus negocios, principales riesgos, situación financiera, económica o legal y negocios públicamente conocidos de la entidad. 		X
Explicación: La Sociedad no cuenta con una persona específica, unidad o sistema específico indicado. Sin perjuicio de lo anterior, el presidente, la gerencia general o responden de manera oportuna a todas las inquietudes que presenten los accionistas, in prensa.	la gerencia (de finanzas
 ii. Cuenta con personas que, al menos, dominen el idioma inglés para responder a las consultas de quienes no hablan español. 	х	
Explicación: La Sociedad no cuenta con una persona específica, unidad o sistema específico indicado. La gerencia general o la gerencia de finanzas, dentro de las cuales dominan el idioma inglés, responden, al igual que el presidente, quien también dom manera oportuna a todas las inquietudes que presenten los accionistas, inversionistas o	s trabajan pe iina el idioma	rsonas que a inglés, de
iii. Es la única unidad autorizada por el directorio para responder tales consultas a los accionistas, inversionistas y medios de prensa.	Х	
Explicación: La Sociedad no cuenta con una persona específica, unidad o sistema espobjetivo indicado. La gerencia general o la gerencia de finanzas responden de mane inquietudes que presenten los accionistas, inversionistas o medios de prensa, quienes presidente, que pueden responder tales consultas.	ra oportuna	a todas las
f) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:	SI	NO
 Para detectar e implementar eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que éstas sean de fácil comprensión por el público. 		x
Explicación: El directorio no cuenta con un procedimiento formal. Toda información que se provista por la administración de la Sociedad, con el apoyo de sus asesores legal determinan la mejor y más oportuna forma de difusión al mercado, de acuerdo con l	es, quienes o	aso a caso

regulatorios.



ii. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que dichas comunicaciones sean provistas al mercado de manera oportuna.		х
Explicación: El directorio no cuenta con un procedimiento formal. Toda información qu es provista por la administración de la Sociedad, con el apoyo de sus asesores legal determinan la mejor y más oportuna forma de difusión al mercado, de acuerdo con l regulatorios.	es, quienes o	aso a caso
iii. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras.		Х
Explicación: El directorio no cuenta con un procedimiento formal. Toda información que se provista por la administración de la Sociedad, con el apoyo de sus asesores legal determinan la mejor y más oportuna forma de difusión al mercado, de acuerdo con l regulatorios.	es, quienes o	aso a caso
iv. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.		Х
Explicación: El directorio no cuenta con un procedimiento formal. Toda información que se provista por la administración de la Sociedad, con el apoyo de sus asesores legal determinan la mejor y más oportuna forma de difusión al mercado, de acuerdo con l regulatorios.	es, quienes o	aso a caso
g) La sociedad cuenta con una página web actualizada por medio de la cual los accionistas pueden acceder a toda su información pública, de manera sencilla y de fácil acceso.	Х	
Explicación: http://www.emiliana.cl/informacion-corporativa/		
3. De la gestión y control de riesgos		
a) El directorio ha implementado un proceso formal de Gestión y Control de Riesgos el cual se encuentra en operación y que:	SI	NO
 Tiene como directrices generales las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el directorio. 		Х
Explicación: No existe un proceso formal de gestión y control de riesgos. Sin embargo, una matriz de riesgo (a cargo de auditoría interna), respecto de la cual se planifican pro Adicionalmente, existen presentaciones regulares sobre la materia, realizadas por los directorio. Dependiendo del área de riesgo, este análisis puede ser mensual o tener una	ocedimientos principales e	de control. jecutivos al
 ii. Cuenta con una unidad de gestión de riesgos o equivalente, encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos y que reporta directamente al directorio. 		Х
Explicación: Si bien no existe un comité específico para estos efectos, es el directorio en se esta función de evaluación detallada de los riesgos, dada la naturaleza y tamaño de la So		-

se realiza un comité de gerentes, en el cual participan todos los gerentes de primera línea de Emiliana, quienes,



	iniones o sesiones, analizan los riesgos más importantes de sus funciones y s mitigarlos.	se planifican	controles o
iii.	Cuenta con una unidad de Auditoría Interna o equivalente, responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos aprobados por el directorio, que reporta directamente a éste.	х	
y procedin	n: Emiliana cuenta con un área de Auditoria Interna, a cargo de abordar el cum nientos de la Compañía, todo en base a la planificación anual de Auditoría Inte ectorio en una de sus sesiones.		
iv.	Incorpora dentro del proceso de cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos tanto los riesgos de la entidad como aquellos indirectos que puedan surgir de las demás empresas del grupo empresarial al que pertenece la entidad.		х
al director	n: En la práctica, actualmente las presentaciones periódicas realizadas por los e io se incorporan tanto los riesgos de la Sociedad como aquellos indirectos q presas del grupo, dependiendo del caso de que se trate.	-	
V.	Considera el impacto potencial que tendrá la materialización de los riesgos de sostenibilidad económicos, sociales y ambientales a los que la misma está expuesta.		x
al directori	n: En la práctica, actualmente las presentaciones periódicas realizadas por los e io consideran, si es necesario considerando el riesgo sobre el cual se expone, e materialización de los riesgos de sostenibilidad económicos, sociales y ambien esta.	el impacto po	tencial que
vi.	Tiene como guía principios, directrices y recomendaciones nacionales e internacionales como, por ejemplo, los desarrollados por "The Committee of Sponsoring Organizations" (COSO, por sus siglas en inglés) o los contenidos en el "Control Objectives for Information and Related Technology" (COBIT por sus siglas en inglés) creados por ISACA o las ISO 31000:2009 e ISO 31004:2013.		Х
Explicaciór	n: La Sociedad no ha implementado aún un proceso formal de control de riesg	OS.	
vii.	Contempla un Código de Conducta o documento equivalente aprobado por el directorio y revisado anualmente, que define los principios y lineamientos que deben guiar al actuar del personal y directorio de la entidad.		Х
no son rev	n: La Sociedad cuenta con un Código de Ética y un Reglamento Interno. Sin emb visados necesariamente de forma anual, sino solamente cuando se estime no n regulaciones o procesos de la Compañía o en caso que el Directorio así lo co	ecesario por	factores de
viii.	Contempla información y capacitación permanente de todo el personal atingente, independiente del vínculo contractual que lo una con la sociedad, respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.		Х



			T
Explicación	n: La Sociedad no ha implementado aún un proceso formal de control de riesg	OS.	
			1
ix.	Es revisado y actualizado, al menos anualmente.		Х
Explicación	n: La Sociedad no ha implementado aún un proceso formal de control de riesg	os.	
b) El dire	ctorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:	SI	NO
i.	Para canalizar las denuncias por parte de su personal, cualquiera sea el vínculo contractual, accionistas, clientes, proveedores o terceros ajenos a la sociedad, de eventuales irregularidades o ilícitos.	Х	
donde pers	n: La Sociedad cuenta con un canal de denuncia anónima web, disponible 24/7 sonal interno y/o externo, terceros, accionistas, proveedores o cualquier otro pales irregularidades o ilícitos de forma totalmente anónima.	-	
ii.	Que garantiza el anonimato del denunciante.	Х	
través de II	n: El sistema de denuncias es anónimo. Existe un acceso restringido al conte laves (ID y Password) que permiten a personal de auditoría interna o EPD accesteriormente serán revisadas, abordadas e informadas al Directorio.		
iii.	Que permite al denunciante conocer el estado de su denuncia.	Х	
	n: El canal de denuncias, permite revisar al denunciante el estado de su denun y personal el cual el sistema le asigna una vez finalizado el proceso de denun		le un código
iv.	Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través del sitio de internet de la entidad.	х	
acceso dire	n: El canal de denuncias anónimo de Emiliana está publicado para personal ir ecto desde su página web, y es informado a los trabajadores a través de comun ersonal de Emiliana y su Filial.	-	
c) El dire	ctorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:	SI	NO
i.	Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado naturalmente en la organización.		х
Explicación	n: No se ha considerado un procedimiento formal para estos efectos.		ı
ii.	Para identificar la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que deben contar sus ejecutivos principales.		х
Explicación	n: No se ha considerado un procedimiento formal para estos efectos.		I
iii.	Para identificar entre los trabajadores de la entidad, a potenciales		



		1	
Explicació	n: No se ha considerado un procedimiento formal para estos efectos.		
ZAPITOGOTO	in the serial considerate an procedimente formal para estes erectes.		
iv.	Para reemplazar oportunamente al gerente general y demás ejecutivos principales, y traspasar sus funciones e información relevante, ante su ausencia imprevista, minimizando el impacto que ello tendría en la organización.		х
Explicació	n: No se ha considerado un procedimiento formal para estos efectos.		
V.	En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.		х
Explicació	n: No se ha considerado un procedimiento formal para estos efectos.		
d) El dir	ectorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:	SI	NO
i.	Para revisar, al menos sobre una base anual, las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, con el fin de detectar y corregir eventuales incentivos a que dichos ejecutivos se expongan a la sociedad a riesgos que no estén acorde a las políticas definidas sobre la materia o a la comisión de eventuales ilícitos.		х
	n: No existe un procedimiento formal para la revisión de estructuras sala revisa anualmente las compensaciones tanto del gerente general como de su		
ii.	Que contempla la asesoría de un tercero ajeno a la sociedad que apoye al directorio, y al comité de directores en caos que corresponda, en la revisión a que se refiere el numeral i anterior.		Х
	en: El directorio no ha considerado consultar formalmente con terceros ajenos esores legales, en la revisión de las estructuras salariales y políticas de compenes.		
iii.	Que contempla la difusión de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, en el sitio de internet de la sociedad.		x
-	n: No se ha considerado esta difusión. En la memoria, sin embargo, se inclu remuneraciones de los ejecutivos principales.	ye un ítem o	l que engloba
iv.	Que contempla someter dichas estructuras salariales y políticas a aprobación de los accionistas.		х
engloba to	n: No se ha considerado, ya que se trata de una atribución del directorio. Si odas las remuneraciones de los ejecutivos principales se presenta en la memoria ta ordinaria de accionistas cada año.		
4. De la	evaluación por parte de un tercero.		



toevaluación del directorio respecto a la adopción de las prácticas nidas en la presente normativa:	SI	NO
Ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la Sociedad.		Х
n: No ha sido revisada.		<u>I</u>
La persona o equipo de personas que realizaron la revisión y validación cuenta con experiencia acreditada de al menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo.		х
n: No ha sido revisada.		<u>I</u>
La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, son fiscalizados por la Superintendencia u organismo público o privado extranjero de similar competencia.		х
n: No ha sido revisada.		<u>.I</u>
La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para certificas la autoevaluación a que se refiere la presente normativa.		х
	Ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la Sociedad. La persona o equipo de personas que realizaron la revisión y validación cuenta con experiencia acreditada de al menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo. 1: No ha sido revisada. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, son fiscalizados por la Superintendencia u organismo público o privado extranjero de similar competencia. 1: No ha sido revisada. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para certificas la	Ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la Sociedad. La persona o equipo de personas que realizaron la revisión y validación cuenta con experiencia acreditada de al menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo. 1: No ha sido revisada. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, son fiscalizados por la Superintendencia u organismo público o privado extranjero de similar competencia. 1: No ha sido revisada. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para certificas la